

**LA VULNERABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL
COMO PÉRDIDA DEL BIENESTAR**
SOCIO-ENVIRONMENTAL VULNERABILITY AS LOSS OF WELFARE.

Laura Leticia Padilla Gil, Grecia Atenea Huape Padilla,
Celia América Nieto del Valle
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correspondencia: grecia.huape @umich.mx

RESUMEN

La vulnerabilidad socio-ambiental es una condición sistémica en la convivencia que se da entre los grupos humanos y el medio ambiente, es la exposición por la localización física de grupos en zonas de riesgo, teniendo como resultado un desastre de origen natural ocasionando así la pérdida del bienestar, éste entendido como el sentir de las personas a ver satisfechas todas sus necesidades, mismas que dependen del medio ambiente, vivienda, salud, empleo, educación, etc. El objetivo de la presente investigación es demostrar a nivel teórico-descriptivo como hay sociedades vulnerables socio-ambientalmente a sufrir un desastre de origen natural por un mal desarrollo regional el cual no mejora la calidad de vida y por ende impacta de manera negativa en el bienestar dado que llegan a vivir en riesgo, con una exposición alta a sufrir un daño.

Palabras clave: Vulnerabilidad socio-ambiental, medio ambiente, bienestar

ABSTRACT

Socio-environmental vulnerability is a systemic condition in the coexistence that occurs between human groups and the environment, it is the exposure due to the physical location of groups in risk areas, resulting in a disaster of natural origin causing loss of well-being, this understood as the feeling of people to see all their needs satisfied, which depend on the environment, housing, health, employment, education, etc. The objective of this research is to demonstrate at a theoretical-

descriptive level how there are socio-environmentally vulnerable societies to suffer a disaster of natural origin due to poor regional development which does not improve the quality of life and therefore has a negative impact on well-being. since they come to live at risk, with a high exposure to suffer harm.

Key words: Socio-environmental vulnerability, environment, well-being

INTRODUCCION

La vulnerabilidad se da cuando una persona se encuentra expuesta a algún peligro, existen diferentes tipos de vulnerabilidades; estas han ido en incremento por la falta de apego a la normativa para el desarrollo sostenible, como lo es que se siguen autorizando cambios de uso de suelo permitiendo con ello construcciones de viviendas en zonas de riesgo por mencionar algún ejemplo. Estos factores impactan de manera negativa en el bienestar social de las personas.

Respecto a los riesgos y los desastres naturales, estos surgen a partir de diferentes enfoques: desde la teoría físico-natural, la teoría social y humana, entre otras, que tratan de explicarlos desde las diversas dimensiones con el propósito de vislumbrar escenarios tanto predictivos como preventivos.

Por lo que se refiere a la vulnerabilidad social, se plantea como aquel componente esencial del riesgo que se llega a manifestar de diferentes formas entre los actores que componen el escenario, partiendo de observar a la vulnerabilidad como aquella herramienta conceptual que permite ver las diferencias y las relaciones en un contexto global de riesgo.

Como sustento teórico se aborda la teoría de los desastres de origen natural, cuyo análisis es relevante para la presente investigación con el fin de dilucidar el origen de los riesgos, los propios límites que tiene la vulnerabilidad, así como la dinámica y tipología de los desastres y lograr detectar la diferencia entre los de origen natural que no se prevén y los riesgos sociales que si se pueden prever. De esta manera, se tendrán elementos para posteriormente

implementar la teoría del bienestar social como una valoración que se hace de las circunstancias y el funcionamiento dentro de esa sociedad.

Todas estas teorías asociadas como un todo al desarrollo regional considerado -factor clave para el bienestar social- como un concepto que debe traducirse en su propio incremento, expresado en indicadores económicos, sociales e institucionales, así como externalidades propias. Lo anterior, sin dejar de lado la parte medular, que es el aspecto jurídico en lo correspondiente a los derechos humanos al medio ambiente, al desarrollo y al bienestar, bajo la óptica de una aplicación institucional que redunde en un beneficio social como fin último de la investigación de carácter jurídico.

Desarrollo regional

El desarrollo ha sido un tema analizado en su mayoría desde un punto de vista económico, entendido este como el equivalente del crecimiento económico, dado que es un tema complejo, considerando que en él se incluyen diferentes elementos como los son los biológicos, políticos, culturales, pero sobre todo como ya se mencionó económicos, tendiéndose todos los antes citados que revisar desde una perspectiva sistémica y no asilada (Briceño y Álvarez, 2006).

Conviene subrayar que el desarrollo regional, es un concepto que tiene relación directamente con el nivel de vida económico, desde un estado concreto a otro más avanzado y en una zona geográfica determinada con vinculación positiva al incremento del bienestar, porque se expresa a su vez con los mismos indicadores como lo es el económico, institucional, social, etc. El desarrollo general de un país está relacionado estrechamente con el desarrollo regional, por lo que el estudio del último abonaría a comprender varios fenómenos socioeconómicos nacionales y resolver así problemas a escala (Rosales, 2016).

Así mismo, se traduce en una mejor calidad de vida y oportunidades, asociadas con mejoras para los residentes de zonas geográficas específicas o regionales, es algo más que una expansión agrícola o industrial, la producción y el crecimiento de la renta real per cápita; abarca términos más familiares del desarrollo económico

y social. Un nivel de desarrollo social y económico de una región se ve reflejado en su nivel de urbanización, diversidad económica, crecimiento y como este se interrelaciona con los mismos servicios de la región (Carach, 2000).

Así por ejemplo, la Fundación Nacional para el Desarrollo logra hacer una combinación del crecimiento económico, una mejora social y cultural, equidad, sustentabilidad ambiental, etc., en la que todos estos sean sostenidos por una democracia participativa, sumada a la colaboración de los agentes del territorio, con el fin de elevar la calidad de vida de las personas, construyendo así al propio desarrollo del país (Albardía, 2008).

Volviendo al tema que nos ocupa, dentro de los factores o componentes que caracterizan el desarrollo local está el desarrollo multidimensional, que tiene por finalidad la producción de riqueza y el bienestar para la mayoría de las generaciones tanto presentes, como futuras (Moncayo, 2001), logrando reconocer las diferentes dimensiones extraeconómicas del desarrollo, como perder de vista el propio valor que guarda el desarrollo económico. Por otra parte, y en relación al desarrollo humano se incluye una ampliación de derechos, servicios y la participación de las personas en el desarrollo sostenible (Albardía, 2008).

Es así como surgen las estrategias de mitigación de amenazas naturales en la planificación del desarrollo, considerando esta última como aquel proceso de los gobiernos para trazar los planes que guiarán al desarrollo económico, social y regional, durante su periodo de gobierno, el cual debe incluir un plan de manejo de actividades, llevada a cabo antes, durante y posterior a un evento natural, con la finalidad de reducir impactos negativos irreparables. Tradicionalmente se han llevado a cabo de manera separada el manejo de amenazas con la planificación del desarrollo y como una característica que brinda la Organización de los Estados Americanos como la integración de ambos procesos. Considerando así que el manejo de amenazas naturales pueden dividirse en: las medidas previas a un evento mitigando amenazas naturales conocidas para reducir la vulnerabilidad y preparándose para eventos naturales como la capacitación o predicción, inmediatamente posteriores al evento (OEA, 1991).

De estas medidas, la mitigación es la más efectiva en términos de costo para reducir la pérdida de bienestar social y siendo lo más compatible en el proceso del desarrollo, dentro del cual lo más importante es recabar la información de los eventos y revisar las vulnerabilidades y el riesgo que ellos presentan.

Considerando ahora las diferentes teorías previamente citadas en tratándose del desarrollo regional, se desprende que es valorado desde un punto de vista económico y revisado desde una perspectiva sistémica que a su vez tiene relación con las zonas geográficas, logrando una vinculación positiva en el incremento del bienestar mismo y articulado estrechamente con el desarrollo general de un país, lo que implicaría comprender varios factores socioeconómicos traducidos a su vez en una mejor calidad de vida y oportunidades, así por ejemplo se podría pensar en la expansión agrícola o producción asociada a las actividades familiares y reflejado en la diversidad económica y servicios de una región, componentes que caracterizan el desarrollo local con un enfoque multidimensional con la finalidad de producir riqueza. Es aquí entonces donde valdría la pena analizar en la actualidad si se está privilegiando a un crecimiento económico o si realmente se está logrando el bienestar de la sociedad.

En relación con posibles estrategias de mitigación respecto amenazas naturales y planificación del desarrollo en las que intervienen los procesos de gobierno para tratar y trazar los mismos planes que van a guiar el desarrollo económico, social y regional pero hay que tomar en cuenta que esto es en un tiempo determinado en lo que dura el periodo de gobierno, mismo que debe integrar un plan de manejo de actividades con el objetivo de reducir impactos negativos; si bien es cierto, actualmente se ha llevado de manera separada del manejo de amenazas y la planificación del desarrollo, sin embargo se ha dado un intento de integrar ambos procesos.

Por consiguiente, se ha planteado la problemática, se conocen las vulnerabilidades y las amenazas a las que puede enfrentarse, sin embargo, se advierte que hay una problematización y una distancia entre estos conceptos y lo que son las posibilidades reales de la práctica en tema de política de Desarrollo Regional.

Bienestar social

Con respecto al bienestar social, resulta relevante referir a los clásicos, dado que forman parte de las posturas más influyentes en el tema que se trata, sirva de modelo Aristóteles, que hace una distinción entre los bienes llamados externos, del cuerpo y psíquicos, planteando así que estos deben estar presentes para alcanzar el bienestar, confirmando que con estos se llega a una buena vida orientada a la perfección llamada también eudamonia, una manera de medir el bienestar, considerando que la insatisfacción de las necesidades básicas no permite que las personas funcionen de manera óptima (Villatoro, 2012).

La contrapostura a la filosofía clásica es el enfoque hedónico, el cual es representado por Epicuro, quien propone que los efectos placenteros provienen de la experiencia sensible y como fin último son las aspiraciones del ser humano, misma que fue retomada por Bentham en 1897, quien mencionaba que la bondad de un estado de cosa se debe evaluar por el acercamiento a la felicidad o a toda aquella sumatoria de los placeres y dolencias que puede experimentar un individuo (Villatoro, 2012).

Para las teorías bienestaristas, la clave radica en la función que tiene el bienestar social obtenida de un índice numérico de bienestar a cada estado posible de las cosas en sociedad, fungiendo como cumplimiento de funciones formales encarnados en los juicios normativos. Dentro del bienestarismo se da el consenso en dos condiciones la primera es qué si la sociedad es indiferente de los estados sociales, todos tendrían el mismo estado de bienestar y la otra es que si un sujeto prefiere un estado sobre otro haciendo distinción entre ambos, va a preferir uno que le otorgue mayor índice de bienestar (Villatoro, 2012).

Por otro lado, Rawls critica el utilitarismo clásico y bienestarismo porque no toma en cuenta las fuentes y cualidades de los deseos, considerando que un problema a enfrentar en relación con los deseos es que se puede llegar a sentir placer discriminando a otro, o bien limitando su bienestar y por ende carece de una concepción filosófica, política y de justicia. Postulando así la primacía de la libertad sobre los demás bienes, aceptando la legitimidad de la desigualdad,

solo cuando llega a ser necesaria para la ventaja de todos; proponiendo el criterio de asignación del principio de las diferencias que prioriza quienes están peor (Villatoro, 2012).

Desde la posición de Sen el enfoque de Rawls es fetichista, porque afirma que los bienes primarios es la verdadera ventaja, más que ver a la ventaja en la relación entre personas y bienes, problema que no podría ver el utilitarismo ya que el refleja el tipo de relación entre personas y bienes, dentro del cual el ingreso aparte de jugar un rol importante se vincula con la felicidad y satisfacción de los deseos (Villatoro, 2012).

Desde la posición de Reyes, el bienestar se traduce en el que una persona sienta satisfechas sus necesidades tanto psicológicas y fisiológicas en el presente, y que las mismas se sustenten en su proyecto de vida en cuestión de necesidades, desde las vitales hasta las superfluas (Reyes B. & Osluns F., 2014).

Por lo que se refiere al progreso de una persona, como lo refiere Rojas es el logro de tener un mayor nivel de satisfacción, siendo lo que buscan y que logra constituir el fin último en el cual intervienen varios factores como la crianza, la relación que guarda con el entorno, en el área de convivencia social, seguridad, ingresos del hogar y personales, desempleo, salud, participación en decisiones de políticas públicas, entre otros (Rojas, 2009).

Lo dicho hasta aquí supone el bienestar objetivo, pero desde el punto de vista de Díaz, se debe dejar de lado el bienestar subjetivo, que tiene su peso en la parte emocional, como lo es la felicidad, la satisfacción con la vida y todas aquellas que desprenden las condiciones del desarrollo de la propia existencia como un balance global, traducido en el nivel de satisfacción de las personas sobre las oportunidades vitales, en otras palabras, cuanto les gusta la vida que llevan (Díaz, 2005).

Por lo que se refiere al bienestar psicológico que es más reciente y centra el interés en un desarrollo personal, como se enfrentan los retos vitales y como alcanzar las

metas; se distingue en seis dimensiones psicológicas propuestas por Ryff en 1989: los objetivos vitales, dominio ambiental, autonomía, autoaceptación, crecimiento personal y las relaciones positivas. Tanto el bienestar psicológico como subjetivo están relacionados y empíricamente diferenciados, dado que su objetivo sí es un proceso psicológico pero con diferentes indicadores de medición y con una doble dimensión rasgos, estilos de personalidad y variables sociodemográficas (Díaz, 2005).

Desde el punto de vista de Keynes, el bienestar social es sencillamente la valoración que se hace de las circunstancias y funcionamiento dentro de la sociedad y se compone de dimensiones como la integración social y aceptación social como punto de partida, destacando la importancia de disfrutar sentirse bien y pertenecer a un grupo o comunidad, dando como resultado la salud mental (Blanco y Díaz , 2005).

Por tanto, hablar de bienestar social es disfrutar de los elementos básicos para desarrollarnos: la salud como principal indicador utilizado para medir el desarrollo, reflejado en la accesibilidad de la población a los servicios básicos de salud, la insuficiencia en estos servicios refleja directamente parte de la vulnerabilidad de la población. La educación, ya que el nivel educativo con que cuente la población influye directamente en la adopción de actitudes y conductas de participación ciudadana o en acciones para exigir a las autoridades correspondientes políticas preventivas y de autoprotección de la población. La vivienda como principal elemento de conformación del espacio social, dado que es un lugar donde se logra el desarrollo de la mayor parte de la vida y que por consiguiente sus características influyen notoriamente en la calidad de vida, y al reflexionar esto en sentido opuesto, se estaría hablando de ser vulnerables a un desastre; importantes es en este momento traer a colación el tema del empleo como principal generador de recursos que hace posible el sustento de las personas y acceso a sus necesidades básicas como la mencionada y relevante vivienda, ambos son primordiales para el bienestar y a falta de ellos se estaría en una situación de vulnerabilidad (Eexco, 2012).

Los anteriores conceptos del bienestar se abordaron desde los clásicos como una de las posturas influyentes que fue la de Aristóteles, la contra postura de un enfoque hedónico, las primeras teorías bienestaristas donde la clave radicaba en la función que tenía el bienestar obtenido desde un índice numérico.

Sintetizando y para terminar el tema que nos ocupa y como ha sido previamente analizado, el bienestar se traduce en la satisfacción de las necesidades básicas de una persona y para su subsistencia se apoya en el progreso que ha tenido la misma para un nivel mayor de satisfacción, fin último de la búsqueda de las personas en la sociedad y para ello intervienen varios factores; es así como se puede señalar que el bienestar y el desarrollo regional se encuentra íntimamente ligados planteando un gran reto para los gobiernos y para la propia sociedad.

Avanzando en este razonamiento se puede decir que el enfoque primario del desarrollo regional es el desarrollo económico, lográndose este a través del aprovechamiento de los recursos naturales y de alguna manera degradando el ambiente, lo que implica a su vez un impacto en el bienestar social de las personas, ello asociado a la disminución de servicios ambientales, del recurso hídrico (escases y contaminación) y cambio climático entre otros. Como consecuencia del cambio climático se tienen los desastres naturales y el riesgo. Dicho lo anterior se puede observar que el desarrollo regional se encuentra ligado con lo que es el desarrollo económico y este a su vez con el bienestar con esa posibilidad de riesgo, el que examinaremos brevemente ahora.

Riesgo

De acuerdo con Pérez, el riesgo es toda aquella probabilidad de que ocurra un evento en un tiempo determinado como resultado de una situación particular, ya sea por fenómeno natural o actividad antropogénica, ambos tienen la capacidad de destruir e impactar significativamente el ecosistema, estimulando así al peligro con un alto potencial de causar daño, y se puede apreciar desde diferentes perspectivas como la ambiental, cultural, económica, etc. (Pérez, 2006).

Como se mencionó en el párrafo que antecede el riesgo y el peligro van de la mano, considerando que el primero es estar expuesto al segundo, y la amenaza por su parte se traduce en una situación que puede convertir en vulnerable a un individuo o conjunto de personas cuando quedan expuestos a un evento cuyos efectos sean negativos y tengan impacto en una comunidad que puede verse afectada. Hablar de que una persona está en riesgo es considerar que lo primero que se atiende es su condición natural, misma que la pone en desventaja frente a otra persona; comúnmente esto se da por la ubicación geográfica. El riesgo no es sinónimo de peligro, en las ciencias sociales es la posibilidad real y material de sufrir un daño y el peligro, es la probabilidad y factibilidad al peligro consecuencia del riesgo. Uno de los riesgos más altos que enfrenta el país es el natural considerando la probabilidad de esta por la situación geográfica y consecuencia de la suma de vulnerabilidades que afectan a los asentamientos y actividades humanas (Pérez, 2006), dando como resultado pérdidas de vidas, salud, bienes, etc., que ocurren en una comunidad y periodo específico (UNISDR, 2009)

Como ilustra Rodríguez (1990) el riesgo es el resultado de la combinación de la amenaza –entendida como los procesos o fenómenos naturales con suficiente intensidad, en un espacio y un tiempo que pueda causar daños que no son controlables o de manera parcial pueden ser controlables– y la vulnerabilidad, como resultado de factores físicos, socioeconómicos y ambientales que hacen susceptible a cierta comunidad a los impactos de las amenazas, pero pueden ser controlables.

La teoría del riesgo es la que permite establecer las probabilidades de que ocurra algún hecho indeseable, interrelacionado con factores culturales, históricos, políticos, socioeconómicos y ambientales. Es la relación de dos variables: la amenaza y el grado de vulnerabilidad, dado que ambas son condiciones necesarias para expresar el riesgo (Soldano, 2009).

El proceso de la construcción social del riesgo en las diversas sociedades se da por los actores sociales, vistos como agentes racionales con la capacidad de

poder calcular riesgos y utilizar categorías cognitivas. Retomando lo planteado por Berger y Luckman, se considera a la realidad social con carácter dialéctico, en relación con aquellos individuos que construyen la sociedad y viceversa, donde se manifiesta un fenómeno existe riesgo y que se encuentre vinculado con la percepción de la sociedad (Pérez, 2006).

En su mayoría la generación del riesgo se da en función de las circunstancias, entorno y manejo oportuno de respuesta, al existir un descuido en el análisis técnico del riesgo y no considerarlo este incrementa. Los grupos sociales perciben los efectos y consecuencias de diferentes maneras y estas se vinculan estrechamente con el tiempo y lugar (Pérez, 2006).

Es un evento con estructura sociocultural, como un proceso por el cual las personas se llegan a conocer y se evalúan, logrando saber cómo ocurren los hechos en su entorno o grupo social, así como el conjunto de factores ambientales, económicos, políticos, etc., mismos que dan forma a esa percepción que es la que se utiliza para evaluar el sentir de los integrantes de grupos sociales y sus condiciones del ambiente, tomando en cuenta que esta se interrelaciona con diversos factores que influyen, lo condicionan y determinan (Pérez, 2006). Llegado a este punto es necesario considerar como parte del análisis el contexto de las sociedades en riesgo.

Como lo hace notar Ulrich Beck el análisis de las sociedades en riesgo, parte de un análisis de lógica de ese reparto de riquezas en una sociedad industrial, que como ya se ha mencionado es el eje del desarrollo regional, para confrontar ese modelo con el de la lógica del reparto de los riesgos en la sociedad de la modernidad avanzada (Ulrich, 1998).

En la opinión de Beck se trata de hacer un análisis comparativo de estas 2 lógicas de desigualdad dentro de ellas, en la primera el problema radica en la desigual repartición de la riqueza social pero al mismo tiempo legítima, mientras el segundo debe solucionar un problema similar, el de minimización, relativización y canalización de riesgos producidos por el proceso de

modernización, no sólo para poner límites y repartirlos sino también para que pudieran resultar soportables pero sin llegar a convertirse en algún obstáculo de ese proceso de modernización, lógicas que no suceden una después de otra sino que coexisten (Ulrich, 1998).

En síntesis, Beck postula, que la lógica del reparto de riesgos sigue en cierto modo, la lógica del reparto de la riqueza, pero se aparte de esta última porque el efecto bumerang de los riesgos de la modernización, potencialmente, afecta a quienes lo producen o se benefician de haberlos producido; en ese sentido, entiende que los riesgos son asignados civilizadamente.

Por lo que se refiere a la sociología de la sociedad del riesgo que propone Beck conlleva una crítica al uso dominante de las categorías de las ciencias naturales para hacer referencia al problema de los riesgos, o más bien al olvido frecuente de que los conceptos que las ciencias naturales usan son también sociales, culturales y políticos y porque no decirlo también jurídicos (Montelongo, 2005).

Hay que mencionar además que Silvia Montelongo cuando analiza la realidad de los riesgos de proyectos y percepción, nos menciona que tienen más relación con la previsión y consecuencias inminentes, sin que aún ocurrieran o sea bajo una postura de supuestos el hecho de ser pensados en términos de futuro otorga a los riesgos un tinte de realidad siendo que están en una posibilidad de que ocurra, por eso es que ella menciona que los riesgos están en un carácter de irrealidad aclarando que no es que Beck quiera negar una realidad de los riesgos lo que ella menciona es que la fuerza del discurso sobre el riesgo viene a radicar en lo que se refiere a la proyección de amenazas a futuro (Montelongo, 2005).

Desde la posición de Mari Douglas, insiste sobre un sesgo cultural que es el que perciben los riesgos, como una categoría social y sobre una insuficiencia que hay en los enfoques para analizar el riesgo a partir de la teoría de la elección racional y selectiva del individuo, este enfoque logra suponer que la cultura viene a operar como una urdimbre sobre la que se tejen las percepciones del riesgo, entonces ahí no existe ya una idea de cultura en cuanto todo es

homogéneo pues es una misma sociedad la que logra percibir aquellos riesgos y se daría entonces un orden de códigos privilegiados (Douglas, 1996).

Douglas trabaja un concepto de riesgo, en el que no solo se centra en los riesgos derivados del desarrollo tecno-industrial, sino también en la percepción de peligro vinculado a catástrofes naturales.

Para concluir con el análisis de riesgo, como ya mencionaba Alexander, Becker y Douglas qué es una probabilidad meramente, que es algo irreal algo que no sabemos con certeza si va a pasar, si va a dar un resultado, si va a ser por un fenómeno natural o lo va a ocasionar una actividad antropogénica, ya que ambos tienen esa capacidad de impactar de manera significativa al ecosistema, por lo tanto como ya se señaló el riesgo y el peligro se encuentran estrechamente vinculados, haciendo vulnerable a un individuo o a un conjunto de personas que logran quedar expuestos a un evento, sin embargo es claro que el riesgo no es sinónimo de peligro y que en las ciencias sociales es una probabilidad real y material a sufrir un peligro y que ha de mencionarse que en la actualidad uno de los riesgos más altos que enfrenta el país es un riesgo natural, estos se presentan en un espacio geográfico como consecuencia de una sumatoria de todas las probabilidades de que se afecten a los asentamientos humanos.

En la actualidad podríamos volver a retomar el tema de las sociedades en riesgo porque a pesar de existir una serie de alternativas cartográficas y otros mecanismos de identificación de riesgos que se presenta en alguna zona geográfica, se siguen autorizando asentamientos en zonas de riesgo y que esto a su vez tienen como consecuencia la afectación del bienestar de las personas por encontrarse en un estado de vulnerabilidad que si bien es cierto en el discurso es irreal, también es probable que algo suceda ante esta sumatoria de vulnerabilidades (Montelongo, 2005).

Vulnerabilidad

Como ya se señaló en las teorías que anteceden, el desarrollo regional tiene por objetivo básico la producción de riqueza y bienestar para la mayoría de las

generaciones presentes y futuras y desde este punto de vista, apunta a garantizar los derechos, servicios, oportunidades y sobre todo la participación ciudadana en un modelo de desarrollo sostenible, logrando así el alcance y disfrute del bienestar, gozando de los elementos básicos como la vivienda, la salud, el empleo, la educación y un medio ambiente adecuado y la teoría del riesgo es la que permite establecer las probabilidades de que ocurra algún hecho indeseable, interrelacionado con factores culturales, históricos, políticos, socioeconómicos y ambientales, en relación con dos variables: la amenaza y el grado de vulnerabilidad, dado que ambas son condiciones necesarias para expresar el riesgo, siendo esta última la que se aborda en este apartado dado el interés de la presente investigación.

El concepto de vulnerabilidad da un acercamiento al análisis de porque hay sociedades más susceptibles a sufrir desastres, mientras que hay otras que se desarrollan sin estos, y señala la existencia de medios para evitarlos y mitigarlos (Celorio et al., 2015).

Como refiere Magaña, la vulnerabilidad es aquella capacidad de un componente en un espacio geográfico a una amenaza, tomando en cuenta que un deterioro existe solo donde hay vulnerabilidad y depende de su grado de exposición, protección y la reacción en cuanto a la recuperación (Alberto, 2007). La vulnerabilidad se debe revisar como una condición sistémica, multiescalar, multitemporal y multifactorial igual que al peligro dado el dinamismo (Magaña, 2004).

Esta asociación de factores o procesos que determinan la condición de vulnerabilidad se abordan y dividen en cinco dimensiones como lo son: Primera la vulnerabilidad natural considerando la necesidad de los seres vivos de buenas condiciones ambientales y sociales para lograr el desarrollo, dado que de no existir las condiciones óptimas se vuelven vulnerables a ellas. La segunda es la vulnerabilidad física que es la localización de las zonas urbanas en zonas vulnerables con riesgos físicos, las condiciones ambientales y ecosistemas en referencia a la ubicación, dando como resultado en la mayoría de las veces asentamientos humanos en zona de riesgo. La tercera es la vulnerabilidad

económica, está relacionada con los ingresos en los diferentes niveles de gobierno y el impacto de los fenómenos físicos extremos, es decir que la pobreza aumenta el riesgo al desastre. La cuarta es la vulnerabilidad social como componente esencial del riesgo y se aborda segmentadamente por tipos o grupos, partiendo siempre de la necesidad de un análisis integral de riesgo, y con la idea de que las vulnerabilidades de cada sujeto son diferentes y van en función de su posibilidad de accionar frente a alguna amenaza (Foschiatti, 2004). Y finalmente y considerándola de las más importantes la vulnerabilidad ambiental, misma que se relaciona con la alta o baja exposición que tenga un territorio, a ser impactado por un evento, así la magnitud de posibles impactos generados por una problemática ambiental con solo la ocurrencia de un evento natural (Pérez, 2012).

La vulnerabilidad socio-ambiental o vulnerabilidad ecológica desde el punto de vista de Alberto, se da entre lo social y lo ambiental, vinculada estrechamente a la convivencia de los humanos con el medio ambiente, surgiendo así la vulnerabilidad de los ecosistemas con las actividades antropogénicas y sumado a la localización de zonas urbanas en áreas de riesgo, motivadas por diferentes circunstancias, logrando así la exposición de la sociedad a condiciones ambientales no favorables (Alberto, 2007).

Finalmente, la importancia de suscribir la teoría de la vulnerabilidad en la presente investigación se debe a que ésta aborda y toma en cuenta las sociedades proclives a sufrir desastres naturales; dejando de manifiesto la importancia de la búsqueda de los medios necesarios para mitigarlos y disminuir las vulnerabilidades, para de esa manera incidir en una mejor calidad de vida de la población actual y las generaciones futuras.

Desastres de origen natural

En relación con el análisis antes descrito de la vulnerabilidad como exposición al peligro y a sufrir un desastre de origen natural, se debe considerar que los desastres de origen natural, no son nuevos y se siguen definiendo de manera común, situaciones que impiden sirvan de base para una estrategia de prevención, de ahí la dificultad para expresar el carácter de los riesgos, límites, vulnerabilidad,

dinámica y sobre todo la tipología de los mismos, y la diferenciación de los que pueden ser previsibles y no previsibles con diferente origen pero que terminan ambos impactando a la sociedad (Delgadillo et al. 1996).

Por otro lado el Programa Mundial de Alimentos (PMA) plantea una clasificación proponiendo en un primer nivel a las catástrofes naturales repentinas como inundaciones, terremotos y daños a las cosechas; posteriormente ubica los desastres llamados de evolución lenta, como los es la sequías y pérdidas totales de cosechas por mal tiempo y plagas; después define a todos aquellos desastres que se derivan de las actividades antropogénicas, por mencionar algunos los incendios y conflictos civiles, etc. Es notable que esta concepción se encuentra más inclinada a cuestiones emergentes y se relaciona con la satisfacción de una necesidad inmediata (Delgadillo et al. 1996).

Finalmente, los desastres, lejos de ser resultado de eventos naturales, están relacionados con procesos económicos, ambientales y territoriales, que dan la pauta a la condición y calidad de vida de las personas, logrando ser los indicadores de los problemas sociales y dan origen a la vulnerabilidad, ya sea entre sociedades o grupos o estos con las comunidades. Existiendo por la creación de las condiciones que hacen posible la destrucción de vidas humanas (Delgadillo et al. 1996).

CONCLUSIONES

La vulnerabilidad socio-ambiental es producto de las desigualdades de los factores sociales que influyen o moldean la susceptibilidad a ser dañado, reflejadas en las sociedades más proclives a sufrir daños, para ilustrar mejor mencionemos los asentamientos irregulares en zonas de riesgo, sitio en el que da inicio el proceso de construcción de estas sociedades del riesgo, estrechamente vinculado al peligro, que en la búsqueda del principal elemento de conformación del espacio social que es la vivienda, son vulnerables ante la probabilidad de quedar expuestos a eventos con efectos negativos por la ubicación geográfica en la que ubican sus asentamientos y la realización de sus actividades humanas,

todo ello propiciado por actores sociales (líderes de colonos que invaden predios o autoridades omisas que lo permiten).

Esta condición sistémica, en la que se da el vínculo entre lo social, ambiental y la convivencia de los grupos humanos y su interacción con el medio ambiente, da como resultado la vulnerabilidad física en la localización de los grupos humanos en zonas de riesgos y que al no ser reducidas a través de estrategias de mitigación del daño, para mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la sociedades, fin último de las personas al sentir satisfechas todas sus necesidades fisiológicas y psicológicas para sustentar su proyecto de vida y de satisfacción para disfrutar los elementos básicos para el desarrollo, presentan como consecuencia un impacto en la pérdida de vidas y bienes patrimoniales, originando la responsabilidad de las autoridades facultadas para autorizar la construcción de estos asentamientos, además de tener que recurrir a los fondos de apoyo para daños por desastres naturales, que presentan en muchos de los casos estas medidas correctivas una mayor inversión que lo que podría generarse con medidas correctivas.

Los anteriores conceptos de desarrollo regional, bienestar social, riesgo, vulnerabilidad y desastres de origen natural no pueden pensarse de manera aislada a la normatividad, es por ello que para que puedan ser garantizados sus derechos humanos, existen disposiciones legales que parten de tratados, acuerdos, convenciones internacionales que, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes reglamentarias federales y locales, como lo son los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo, la planeación, el ordenamiento del territorio y las políticas públicas que contemplan estrategias de mitigación de riesgos y vulnerabilidades, pretenden ordenar el territorio a través de la planeación y la ordenación del uso del suelo de acuerdo a su vocación natural y dejarlo plasmado en los planes de desarrollo.

Con el cumplimiento y aplicación de las disposiciones antes citadas el desarrollo regional al tener como objetivo mejorar la calidad de vida por ser considerado un factor de producción de riqueza y bienestar, en una zona geográfica determinada,

puede ser garantizado para las sociedades en riesgo a través de estrategias de mitigación de daños y riesgos por desastres de origen natural y medidos confrontados el reparto de la riqueza con el reparto de riesgos en la sociedad moderna.

Todo esto anteriormente mencionado aunque pudiera leerse como un discurso irreal, se encuentra materializado en la actualidad, en el país cada vez acontecen más desastres naturales, considerando que no son nuevos, pero lo delicado es que se siguen enfrentando de una manera incipiente, por qué se siguen definiendo de una manera común y aislada, lo cual logra impedir que sea una base para que se entablen algún mecanismo de prevención y de ahí la dificultad de expresar el carácter de riesgos, límites, vulnerabilidades etc.

REFERENCIAS

Libro

- Albardía, A. (2008). *Desarrollo Regional. Reflexiones para la gestión de los territorios*. México: Mc.
- Alberto, J. A. (2007). *Vulnerabilidad ecológica: entre lo ambiental y lo social. El caso del área metropolitana del Gran Resistencia*. En A. M. H. Foschiatti, (Ed.), *Aportes conceptuales y empíricos de la vulnerabilidad global* (pp. 119-158). Resistencia, Chaco: EUDENE.
- Ámerica Latina: una revisión crítica. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, I (1), 63-87.
- Blanco, A. y Díaz, D. (2005). *El bienestar social: su concepto y medición*. *Psicothema*, 582-589.
- Briceño, J. y Álvarez, R. (2006). *Modelos de desarrollo y estrategias de integración en Carach*, C. (2000). *Regional Development and Crime*. Australian Institute, 6.
- Carrquiriborde, I. R. (2012). *La estructura de vulnerabilidad y el escenario de un gran desastre*. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía UNAM*, (77), 75-88.

- Delgadillo Macías, Torres Torres, Rodríguez Velázquez, Ibarra Pellegrín, Carrillo Rojas, y Sotelo Varela. (1996). Desastres naturales. Aspectos sociales para su prevención y tratamiento en México. México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- Díaz, A. B. (2005). El bienestar social: su concepto y medición. *Psicothema*, 17 (4), 582-589
- Douglas. M. (1996) La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales. Paídos. Barcelona
- Fernández, P., Vila, A. y Montero, C. (2002). Determinación de factores de riesgo. Investigación: Determinación de factores de riesgo, 1-6.
- Magaña, V. O. (2004). El cambio climático global: comprender el problema. En J. Martínez, & A. Fernández, Cambio climático: una visión desde México. pp. 17-27. México: INE-SEMARNAT.
- Rodríguez, E. (1990). Desastres urbanos, fenómenos no naturales. *Eird.org*. Instituto Internacional del Medio Ambiente y Desarrollo, 30,11-20.
- Rojas, M. (2009) El progreso y el bienestar experimentado por las personas. En Mariano Rojas. (coord.). *Midiendo el progreso de las sociedades: reflexiones desde México*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- Ulrich, B. (1998) La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Paídos. Barcelona
- Villatoro, P. (2012). La medición del bienestar a través de indicadores subjetivos: una revisión. CEPAL, 1-78.

Libro electrónico

- Celorio, G. y López de Munain, A. (2015). Diccionario de Educación para el Desarrollo. Obtenido de https://www.chiclana.es/fileadmin/user_upload/cooperacion_internacional/Diccionario_de_Educacion_para_el_Desarrollo.pdf
- EEXCO. (2012) Atlas de Riesgos Naturales de Angangueo, Michoacán, 2012. Recuperado de http://www.anr.gob.mx/PDFMunicipales/2012/16005_Angangueo.pdf
- OEA (1991) Desastres, Planificación y Desarrollo: Manejo de Amenazas Naturales para Reducir los Daños. Recuperado de <http://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea57s/begin.htm>
- Pérez J. (2006) Manejo del ambiente y riesgos ambientales en la región fresera del Estado de México. Recuperado de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/235/27.htm>
- Pérez, A. (2012). La integración de la gestión de riesgos en la gestión del desarrollo local desde la perspectiva de la vulnerabilidad ambiental en los territorios. EUMED. DELOS: Desarrollo Local Sostenible. 5 (13) 1-7. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/delos/13/apf.pdf>
- Pérez, J. (2006) Manejo del ambiente y riesgos ambientales en la región fresera del Estado de México. México. Eumed. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/235/26.htm>
- Soldano, Á. (2009). Conceptos sobre riesgo. Comisión Nacional de Actividades Espaciales. Recuperado de <http://www.rimd.org/advf/documentos/4921a2bfbe57f2.37678682.pdf>

Revista

- Foschiatti, A. (2004). Vulnerabilidad Global y Pobreza. Consideraciones conceptuales. En: Revista Geográfica Digital. IGUNNE. Año 1. N° 2. Julio – Diciembre.
- Montelongo. S. (2005) La sociología de la sociedad del riesgo: Ulrich Beck y sus críticos. En Pampa: Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales. ISSN 1669-3299, N°. 1, 2005, págs. 117-130. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3288983>
- Reyes B. y Osluns F. (Enero-junio 2014). Teoría del Bienestar y el Óptimo de Pareto como problemas microeconómicos. Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas, 2 (3) Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BsPX0TMu2VAJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5109420.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>

Envío a dictamen: 13 de septiembre de 2021

Reenvío: 6 de octubre de 2021

Aprobación: 21 de octubre de 2021

Grecia Atenea Huape Padilla. Doctora en Ciencias en Desarrollo Regional por la Universidad Michoacana, Profesora de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Correo electrónico: grecia.huape@umich.mx

Laura Leticia Padilla Gil. Doctora en Derecho por la Universidad de Colima, Profesora e Investigadora de Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Correo electrónico: laura.padilla@umich.mx

Celia América Nieto del Valle. Doctora en Derecho por la Universidad de Nayarit, Profesora de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Correo electrónico: avalle@umich.mx

María Teresa Cortés Zavala. Doctorado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid, España, Profesora de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Correo electrónico maria.cortes@umich.mx